CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250427	
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA ACTA DE SUSPENSIÓN	
CONTRATO No.	**SDA-CPS-20250427**
CONTRATISTA	**BRENDA LORENA PEREA DAZA**
IDENTIFICACIÓN	1.022.990.641
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR Y REALIZAR LA FORMULACION DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ASOCIADAS A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE DE BOGOTÁ
VALOR INICIAL	SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($75.048.000)M/CTE.
PLAZO INICIAL	OCHO (08) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	QUINCE (15) DE FEBRERO DEL 2025
FECHA INICIACIÓN	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2025
MODIFICACIÓN	N/A
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A

DANIEL RICARDO PAEZ DELGADO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.159.470 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Director de Control Ambiental nombrado mediante Resolución No. 00845 del 30 de abril de 2025 y posesionado según Acta No. 11 de fecha 30 de abril de 2025, delegado para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto, de conformidad a lo previsto en el artículo primero de la Resolución No. 01301 del 12 de septiembre de 2024 adicionada mediante Resolución 01343 del 20 de septiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 854 de 2001, quien para efectos de este documento se denominará LA SDA; y **BRENDA LORENA PEREA DAZA**, identificada con C.C. 1.022.990.641, en adelante **LA CONTRATISTA**, han convenido **SUSPENDER** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250427** del 08 de septiembre del 2025 hasta el 21 de septiembre del 2025 de manera que el contrato se reanudará automáticamente al día siguiente, es decir, el 22 de septiembre de 2025.

Que **LA CONTRATISTA** mediante radicado 2025ER176066 del 05 de agosto de 2025 y alcance bajo radicado 2025ER186636 del día 1 de agosto de 2025 solicitó la suspensión del contrato al supervisor en los siguientes términos:

> ***"(…)*** *La suspensión se solicita para el periodo comprendido entre el 8 y el 19 de septiembre de 2025, por motivos personales. […] En atención a la solicitud de suspensión presentada mediante radicado No. 2025ER176066 del 05 de agosto de 2025, me permito precisar que la suspensión del contrato de prestación de servicios No. CPS-SDA-20250427 se extenderá hasta el 21 de septiembre de 2025, retomando las labores correspondientes a partir del 22 de septiembre de 2025* ***(…)"*** (sic)

Que, **EL SUPERVISOR** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250427**, mediante el formato de justificación modificación contractual allegado a través del **SIPSE No 30200** del 31 de julio de 2025, indicó:

"(…)

1. *La solicitud se sustenta en circunstancias o motivos personales que impedirían desarrollar el curso*

normal de sus actividades diarias como contratista.

2. *El contrato de referencia, a la fecha, ha sido ejecutado a cabalidad, sin que medie requerimiento o incumplimiento a las obligaciones pactadas.*
3. *La interrupción del contrato sería transitoria, toda vez, que el contratista expresa claramente el lapso en el que requiere la suspensión.*
4. *Acceder a la solicitud no implica un incremento en los recursos ya asignados.*
5. *La suspensión del contrato no conlleva perjuicio alguno para la entidad.*
6. Los documentos que dan cuenta la ejecución contractual se encuentran debidamente aprobados y publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – portal SECOP II. (…)"

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, las partes ACUERDAN:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. **Suspender** el plazo de ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250427**, a partir del 8 de septiembre de 2025 al 21 de septiembre de 2025 de manera que el contrato se reanudará automáticamente al día siguiente, es decir, el 22 de septiembre de 2025.

2. Para todos los efectos, la fecha de terminación se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato, es decir, el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SDA-CPS-20250110** finaliza el **17 de octubre de 2025**.

3. La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

4. Las demás disposiciones del **CONTRATO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO POR LAS PARTES CON LA APROBACIÓN TRANSACCIONAL A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Laura Ximena Corredor - Contratista Sub. Contractual
Revisó: Sandra Pérez Tobar – Contratista Sub. Contractual
Aprobó electrónicamente: Jennifer Karina Vargas - Subdirectora Contractual (E)

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Acto Administrativo
8	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo del SIG, se incluye el cuadro responsable de elaborar o actualizar.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024
9	Se actualiza el formato con instrucciones claras y precisas con el fin de evitar errores en el diligenciamiento y radicación a la Subdirección Contractual.	Radicado 2025IE66346 del 28 de marzo de 2025

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno Cargo: Profesional Especializada Fecha: 17 de marzo de 2025	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 25 de marzo de 2025	Nombre: Claudia Patricia Galvis Sánchez Cargo: Subsecretaria General Fecha: 28 de marzo de 2025